Sirvan los pachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO.

Y por dho libro de Acuerdos y capitulas parece que
del folio dosientos veinte y dos asta el fo. dosientos
te y seis y en el cinco; en el dia veinte y quatro de Junio de
setecientos y veinte el concejo desta villa nombro por
rexidor a dho Gines Melgarejo; y en el dia veinte y siete
Junio de dho año por el Sr. Lizdo. Dn. Juo. del Puerto y
villa Govor. de la villa de Calas Parra por auto su fecha
en ella a provo por tal rexidor a dho Gines Melgarejo
y en el dia veinte y nueve de Junio de dho año de veinte
le dio la posesion por el concejo desta villa de tal rexidor
dho Gines Melgarejo

Y por dho libro de acuerdos y capitulas parece que
el folio dosientos treinta y uno asta el folio dosientos
ta y tres en el dia veinte y quatro de Junio de mil setecien
tos veinte y uno por el concejo desta villa se nombro por
caldes de huerta a dho Gines Melgarejo; y por auto del Sr.
Dn. Joseph Manl. Sotillo Verde Govor. de dha villa de
Parra su fecha en ella en veinte y siete de Junio de dho
de veinte y uno lo provo a dho Gines Melgarejo de tal
caldes de huerta; y en el dia primero de Julio de dho año
dho concejo de el la puso en posesion de Alcalde de huerta
a dho Gines Melgarejo

Como mas largamte. consta y parece de dho libro capitulas
a que me remito que devo cui a dho Sres. del concejo y
dho libro no consta que Joseph Moreno no aya sido